



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

12/07/2024

LEGISLATIVO

## Oposición impugna ante SCJN la reforma a Ley de Amparo y Amnistía

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- Luego de que en junio pasado fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, reformas a la Ley de Amparo y Amnistía aprobadas en abril por el **Congreso de la Unión**, ahora diputados del PAN, PRI y PRD, impugnaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación esta ley, por considerar que viola la Constitución, lesiona el régimen de libertades, equilibrios y controles al poder. Diputados de oposición denunciaron que la reforma a la Ley de Amparo, aprobada por Morena y aliados, impide que los jueces puedan suspender los actos de las autoridades aun cuando dichos actos afecten el interés de la sociedad.

[https://drive.google.com/file/d/1I52KT\\_vT6x4tIlgSa0LcK5qQzoW4qU8Wv/view](https://drive.google.com/file/d/1I52KT_vT6x4tIlgSa0LcK5qQzoW4qU8Wv/view)